

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO****Servicio Territorial de Soria**

*NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, por la que se comunica la Resolución que declara concluso el procedimiento y se acepta el desistimiento del expediente de autorización administrativa del Parque Eólico «Las Cabezuelas».*

No habiéndose podido practicar la notificación, intentada por esta Administración a DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES ARAGONESAS, S.A., en el expediente de autorización de instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede por este medio a notificar resolución de 30 de enero de 2015, por la que se declara concluso el procedimiento y se acepta el desistimiento del expediente de autorización administrativa del parque eólico LAS CABEZUELAS.

Asimismo se le comunica que de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, el texto íntegro de la misma obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, Sección de Industria y Energía, situado en la calle Campo n.º 5, de Soria, disponiendo del plazo de diez días, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido.

Soria, 18 de febrero de 2015.

*La Jefa del Servicio,*  
Fdo.: ARACELI CONDE LÁZARO